

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52272** MADRID

#### EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 84/15 por auto de 26/10/18 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor PUERTAS RAMOS, S.L. con C.I.F. B79332888

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 30 de octubre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180064834-1